

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra Catedrático numerario de «Geografía e Historia» del Centro Oficial de Patronato de Mataró, en virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 12 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 12 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Geografía e Historia» del Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media de Mataró, a don Juan Roig Obiol procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Reus.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere, entre el 1 de julio actual y el 30 de septiembre próximo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra Catedrática numeraria de «Ciencias Naturales» del Centro Oficial de Patronato de Mataró, en virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 12 de mayo último.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 12 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por la Catedrática que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado, Catedrática numeraria de «Ciencias Naturales» del Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media de Mataró, a doña Elvira Rocha Barral, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente) la interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere, entre el 1 de julio actual y el 30 de septiembre próximo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se dispone cese a petición propia en el cargo de Conserje de la Escuela Oficial de Barcelona, don Germán López Martínez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ordenanza-Conserje de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, don Germán López Martínez, manifestando que por motivos de salud no se encuentra en condiciones para desempeñar el cargo de Conserje, esta Subsecretaria, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección de dicha Escuela, ha tenido a bien disponer que a partir del día 1 de agosto próximo, cese el interesado en el desempeño de dicho cargo, pasando únicamente a desempeñar el destino de Ordenanza en propiedad de la misma Escuela, que ostentaba anteriormente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 2291/1964, de 9 de julio, por el que se nombra Delegado provincial de Información y Turismo en Vizcaya a don José Antonio Zarzalejos Altares.

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro

Vengo en nombrar Delegado provincial de Información y Turismo en Vizcaya a don José Antonio Zarzalejos Altares con la categoría de Jefe de Administración de primera clase con ascenso de designación discrecional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
MANUEL FRAGA IRIBARNE

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de antigüedad para proveer en propiedad las plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares que han correspondido a este turno de provisión, según sorteo dispuesto por circular de este Centro de fecha 10 de julio de 1964.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposición complementaria de 21 de febrero de 1961, y efectuados los trámites dispuestos por las mismas,

Esta Dirección General ha tenido a bien convocar concurso de antigüedad para provisión en propiedad de las plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares que han correspondido a este turno de provisión según sorteo dispuesto

por circular de este Centro de fecha 10 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el cual se registrará por las normas siguientes:

a) Las plazas a proveer son las que se insertan a continuación, las cuales quedarán sujetas a las rectificaciones de clasificación que se aprueben durante la tramitación del concurso, según se dispone en el párrafo segundo del artículo segundo de la Orden ministerial de 10 de abril de 1962.

b) Los concursantes deberán reunir los requisitos exigidos en la referida Orden ministerial de 21 de febrero de 1961.

c) Las instancias solicitando tomar parte en el concurso serán redactadas con arreglo al modelo inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de 1961, con los requisitos que en el mismo se establecen. Serán dirigidas a esta Dirección General y presentadas en la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente a la residencia del interesado en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina que rijan en dichos centros, abonando en el acto de la presentación 100 pesetas en concepto de derechos de concurso, siguiendo los citadas Jefatu-